	ALCALDÍA DE POPAYÁN	DPE -100
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión 04
		Página 1 de 15

RESOLUCION No 20241000111524 DEL, 2024-10-31

POR LA CUAL SE DAN A CONOCER LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS CULTURALES 2024 DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE POPAYÁN, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las que le confieren los artículos 70,71 Y 315 numeral 1 de la Constitución Política; las legales contempladas en la Ley 397 de 1997 modificada y adicionada por la Ley 1185 de 2008, Ley 2070 de 2020, Acuerdo N° 031 del 1 de diciembre de 2020.

CONSIDERANDO


Que el artículo 70 de la Constitución Política establece: "El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación".

Que así mismo, el artículo 71 de la Constitución Política de Colombia dispone: "La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades".

De conformidad con el Artículo 315 de la Constitución Política, son atribuciones del alcalde:
1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del Gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del Concejo.

Que la Ley 397 de 1997, también denominada Ley General de Cultura, manifiesta en su artículo 2º. el papel del Estado en relación con la cultura (...) Teniendo en cuenta que el objetivo primordial de la política estatal sobre la materia son la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación y el apoyo y el estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, regionales y nacional.

Además, se indica que en la citada ley en su artículo TÍTULO III "Del fomento y los estímulos a la creación, a la investigación y a la actividad artística y cultural" se deberá tener en cuenta lo siguiente:

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	DPE -100
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 04
		Página 2 de 15


Artículo 17. Del fomento. El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica.

Artículo 18. De los estímulos. El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales:

- a) Artes plásticas;
- b) Artes musicales;
- c) Artes escénicas;
- d) Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país;
- e) Artes audiovisuales;
- f) Artes literarias;
- g) Museos (Museología y Museografía);
- h) Historia;
- i) Antropología;
- j) Filosofía;
- k) Arqueología;
- l) Patrimonio;
- m) Dramaturgia;
- n) Crítica; y
- ñ) Otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura.

Que la Ley 1493 DE 2011 "en su artículo 2, establece que: "El objetivo de esta ley es reconocer, formalizar, fomentar y regular la industria del espectáculo público de las artes escénicas; así como democratizar la producción e innovación local, diversificar la oferta de bienes y servicios, ampliar su acceso a una mayor población, aumentar la competitividad y la generación de flujos económicos, la creación de estímulos tributarios y formas alternativas de financiación; así como garantizar las diversas manifestaciones de las artes escénicas que por sí mismas no son sostenibles pero que son fundamentales para la construcción de la base social y los procesos de identidad cultural del país."

Que mediante el Acuerdo Municipal 031 del 1 de diciembre de 2020 se creó la Secretaría de Cultura y Turismo como Unidad Administrativa del Municipio de Popayán dependiente

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	DPE -100
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 04
		Página 3 de 15

del Despacho del Alcalde. Así mismo en su artículo 2º establece la modificación de la estructura orgánica del Municipio de Popayán, modificando el artículo 12 del Decreto 121 del 17 de septiembre de 2001, modificado por los artículos 2 del acuerdo 016 del 01 de junio de 2011, por el artículo 2 del Acuerdo 7 del 23 de abril de 2013 y por el artículo 13 del Acuerdo 24 del 13 de agosto de 2018, quedando así: Secretaría de Cultura y Turismo.

Que para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo "ALIANZA CON POPAYÁN" en materia de cultura, se formuló el proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL Y ARTÍSTICO PARA LA VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN", con radicado No. 24-9-19-001-02531 y viabilizado con código BPIN No. 2024190010002, y que para dar cumplimiento específico a los lineamientos de fomento y al marco normativo referenciado, la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Popayán creó la CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS CULTURALES 2024.


La convocatoria mencionada contempla diferentes incentivos para la creación, dotación, difusión, circulación y movilidad, al igual que reconocimientos a trayectorias y proyectos de impacto, para diversos artistas, creadores y agentes del sector cultural, esto con el fin de fomentar la actividad y el desarrollo cultural del municipio, visibilizando el talento mediante el apoyo económico a diversas iniciativas en diferentes áreas de las expresiones artísticas y culturales, como las artes visuales y plásticas, las artesanías y oficios tradicionales, la música, la producción audiovisual, la literatura, el patrimonio, la danza, el teatro, el circo, la narración oral, la gastronomía y la cocina tradicional.

Que los requisitos generales y las bases específicas de participación de cada una de las áreas de la convocatoria, se encuentran establecidas en los Términos de Referencia (TRD) contemplados en el documento denominado CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS CULTURALES 2024, de la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Popayán

Que a través de la Resolución No. 20241000089344 del 19-09-2024, se dio apertura a la CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS CULTURALES 2024, de la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Popayán, así mismo se anexó a la presente los Términos de Referencia (TRD) y las bases de participación para cada una de las líneas de la Convocatoria.

Que la Secretaría de cultura y Turismo cuenta con los recursos suficientes para la destinación, desarrollo y ejecución de cada una de las áreas de la CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS CULTURALES 2024, de que trata la presente resolución, mediante su respectiva apropiación presupuestal, según indica la siguiente tabla:

OBJETO DEL CDP	NÚMERO, VALOR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA APOYAR PROYECTOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS ARTÍSTICAS Y	CDP No. 2024.CEN.01.5343, EXPEDIDO EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024, POR


	ALCALDÍA DE POPAYÁN	DPE -100
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 04
		Página 4 de 15

CULTURALES EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL Y ARTÍSTICO PARA LA VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN"	VALOR DE \$492.000.000 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE)
---	--

Que con el propósito de evaluar las propuestas presentadas, la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Popayán publicó previamente la CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO DE JURADOS 2024. Una vez finalizado este proceso, se conformó una lista de elegibles, de la cual la Secretaría seleccionó y designó a los jurados, garantizando así que la CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS CULTURALES 2024 fuera evaluada por un equipo de expertos de alto nivel en formación académica, trayectoria, idoneidad y conocimiento en el sector artístico y cultural

Que, una vez verificado por el equipo de la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Popayán el cumplimiento de los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS CULTURALES 2024, se determinó que, de las ciento cuarenta y ocho (148) propuestas participantes, ciento cuarenta y cinco (145) cumplían con los requisitos exigidos, por lo que fueron remitidas al jurado para su respectiva evaluación. Las tres (3) propuestas restantes no cumplieron con las condiciones requeridas y, en consecuencia, no fueron enviadas al jurado evaluador. A continuación, se presenta el listado total de las propuestas presentadas a la Convocatoria:

19.1 INCENTIVOS PARA EL SECTOR DE LAS ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES				
ITEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	CEDULA	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	ANNIE JÉNIFER GÓMEZ VARGAS	34324353	EVALUADO	
2	ANGELA DANIELA ANDRADE VIVEROS	1002821365	RECHAZADO	EL PARTICIPANTE NO PRESENTO EL FORMATO PRESENTACIÓN DE PROYECTO (ANEXO 1)
3	LEONARDO GAVIRIA MUÑOZ	16918120	EVALUADO	LOGRO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO; SIN EMBARGO EL INCENTIVO FUE OTORGADO A PROYECTOS CON PUNTAJES MÁS ALTOS QUE OCUPARON TODOS LOS CUPOS DISPONIBLES
4	VIVIAN STEFANNY CALLE MEDINA	1061787133	EVALUADO	NO SUPERO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO
5	CRISTIAN BERNARDO MUÑOZ BRAVO	1061765060	EVALUADO	
6	JUAN DAVID ILLERA CÓRDOBA	1061640251	EVALUADO	NO SUPERO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO
7	JUAN FERNANDO GIRALDO PAZ	1130609405	EVALUADO	NO SUPERO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO
8	ANGELA MARÍA MORÁN QUIÑONES	1061816513	EVALUADO	
9	DELIO DAVID MANZANO VALENCIA	1061752025	EVALUADO	NO SUPERO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	DPE -100
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 04
		Página 5 de 15

10	JOSE FERNANDO ORDOÑEZ APJA	1061735602	EVALUADO	LOGRO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO; SIN EMBARGO EL INCENTIVO FUE OTORGADO A PROYECTOS CON PUNTAJES MÁS ALTOS QUE OCUPARON TODOS LOS CUPOS DISPONIBLES
11	ANA MARÍA RAMÍREZ GUZMÁN	34547363	EVALUADO	NO SUPERO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO
19.2 INCENTIVOS PARA EL SECTOR DE ARTES TRADICIONALES Y ARTESANÍAS				
12	BIBIA ESNID VICTORIA HERRERA	25279318	EVALUADO	
13	ELVIA CARMENZA NORIEGA NARVAEZ	34532606	EVALUADO	NO SUPERO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO
14	ADRIANA LUCIA CONCHA RUIZ	25272863	EVALUADO	NO SUPERO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO
15	BRAULIO ORLANDO LEDEZMA	10529125	EVALUADO	
16	OMAR RICARDO IMBACUAN GARZÓN	76332903	EVALUADO	NO SUPERO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO
17	YANETH ELCIRA CRUZ PALECHOR	31987948	EVALUADO	NO SUPERO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO
18	ANA LUCIA MORCILLO ORTEGA	34570178	EVALUADO	NO SUPERO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO
19	MARISOL CONCHA CAPOTE	34568576	EVALUADO	NO SUPERO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO
20	ANA CECILIA CANENCIO MOSQUERA	34530578	EVALUADO	
21	RUBEN DARIO AGUDELO VICTORIA	1061686535	EVALUADO	NO SUPERO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO
22	CARLOS ARTURO GARZÓN COLLAZOS	1061724320	EVALUADO	
19.3 INCENTIVOS PARA EL SECTOR AUDIOVISUAL				
23	JUAN CAMILO MUÑOZ QUINTERO	1061712870	EVALUADO	
24	BYRON MAURICIO ACOSTA RANGEL	5268642	EVALUADO	LOGRO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO; SIN EMBARGO EL INCENTIVO FUE OTORGADO A PROYECTOS CON PUNTAJES MÁS ALTOS QUE OCUPARON TODOS LOS CUPOS DISPONIBLES
25	MARCO PAREDES MANZANO	16938404	EVALUADO	
26	JUAN DANIEL ROJAS CUETIA	1061818801	RECHAZADO	EL PARTICIPANTE NO PRESENTO EL FORMATO PRESENTACIÓN DE PROYECTO (ANEXO 1)
27	KAREN YIZET BURBANO MAZABUEL	1061729927	EVALUADO	LOGRO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO; SIN EMBARGO EL INCENTIVO FUE OTORGADO A PROYECTOS CON PUNTAJES MÁS ALTOS QUE OCUPARON TODOS LOS CUPOS DISPONIBLES
28	ERIKA LILIANA ASTUDILLO MOSQUERA	1061729261	EVALUADO	NO SUPERO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO
29	CESAR FABIÁN ROMERO	10298316	EVALUADO	
30	ANYEL NELSON LEONARDO OSORIO FERNANDEZ	1061822942	EVALUADO	NO SUPERO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO
19.4 INCENTIVOS PARA EL SECTOR LITERARIO				
31	JAVIER EDUARDO PEÑA ORTEGA	10292268	EVALUADO	
32	MARLY MARCELA CHAVES DELGADO	1061790388	EVALUADO	
33	CRISTIAN DANIEL CHAMORRO FLÓREZ	1061778189	EVALUADO	



ALCALDÍA DE POPAYÁN


DPE -100

DESPACHO DEL ALCALDE

Versión: 04

Página 6 de 15

19.5 INCENTIVOS PARA EL SECTOR TEATRO, CIRCO Y NARRACIÓN ORAL					
34	WILLIAM ALFREDO RODRIGUEZ QUINAYAS	10292389	EVALUADO		
35	LUIS EDUARDO MARTINEZ BELALCAZAR	10690261	EVALUADO		
36	RONALD YAMIDT GUZMÁN VARGAS	1002963962	EVALUADO	NO SUPERO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO	
37	GERLEIN ANDRES SALCEDO AGREDO	1002957702	EVALUADO		
38	MARIA CAMILA DEL MAR BOLAÑOS ARDILA	1061815012	EVALUADO		
19.6 INCENTIVOS PARA EL SECTOR DE LA DANZA					
39	RUDVER FABIAN ROJAS	1061721161	EVALUADO		
40	MARÍA JOSÉ VARGAS CHAVES	1002963973	EVALUADO		
41	JOSE JOSE MUÑOZ	1061720947	EVALUADO		
42	AURA LILIANA SANCHEZ RAMOS	25281231	EVALUADO		
43	MILTON HAROLD VILLA HIDALGO	76319240	EVALUADO		
44	FABIAN CAMILO SÁNCHEZ GÓMEZ	1002956199	EVALUADO	NO SUPERO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO	
45	ROVIRA MEDINA	25280638	EVALUADO	NO SUPERO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO	
46	DAVID ALEXANDER BRAVO ALFARO	76313659	EVALUADO		
47	LUISA MARIA ORDOÑEZ FERNANDEZ	1061789456	EVALUADO	NO SUPERO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO	
48	VALENTINA ZUÑIGA MORA	1214742243	EVALUADO	NO SUPERO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO	
49	DAISON ALEXANDER ROBLEDO	1061817843	EVALUADO	NO SUPERO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO	
50	HECTOR JAVIER MARTINEZ	76296637	EVALUADO	NO SUPERO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO	
51	SEBASTIÁN LATORRE TELLO	1061779378	EVALUADO	NO SUPERO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO	
19.7 INCENTIVOS PARA EL SECTOR DE LA MÚSICA					
52	ERIC JOSE SÁNCHEZ NUPÁN	1061694715	EVALUADO		
53	LEIDY LEONOR ORDOÑEZ SOLIS	1002936195	EVALUADO		
54	DUBER ARLEY MUÑOZ ARCOS	1061777132	EVALUADO	NO SUPERO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO	
55	JUAN CAMILO LONDOÑO ORDOÑEZ	1061768573	EVALUADO	LOGRO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO, SIN EMBARGO EL INCENTIVO FUE OTORGADO A PROYECTOS CON PUNTAJES MÁS ALTOS QUE OCUPARON TODOS LOS CUPOS DISPONIBLES	
56	JUAN SEBASTIÁN ORTIZ BENAVIDES	1002972353	EVALUADO	NO SUPERO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO	
57	ANTONIO ELIECER MONCAYO MUÑOZ	1066174638	EVALUADO	NO SUPERO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO	
58	DAVID RICARDO MORENO ALVAREZ	1061757573	EVALUADO		
59	OSCAR EDUARDO REVELO CAMPO	1061761195	EVALUADO	LOGRO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO, SIN EMBARGO EL INCENTIVO FUE OTORGADO A PROYECTOS CON PUNTAJES MÁS ALTOS QUE OCUPARON TODOS LOS CUPOS DISPONIBLES	
60	FREDDY DÁVID MOLANO ROMERO	1061794528	EVALUADO		

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	DPE -100
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 04
		Página 7 de 15

61	CESAR ALEXIS OBREGON HURTADO	1061776132	EVALUADO	NO SUPERO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO
62	DUVAN ARTURO ROBLES YAMÁ	1061711510	EVALUADO	
63	LEONARDO JOSÉ RUIZ CANENCIO	1002972032	EVALUADO	
64	JHONN ALEXANDER CAMAYO	1061741290	EVALUADO	NO SUPERO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO
65	JUAN CAMILO QUINTERO ORTEGA	1002820139	EVALUADO	NO SUPERO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO
19.8 INCENTIVOS PARA PATRIMONIO				
66	JOSE MANUEL ALEGRIA CERON	4615761	EVALUADO	NO SUPERO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO
67	HAROLD DAVID GALÍNDEZ PÉREZ	1061806067	EVALUADO	NO SUPERO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO
68	JESÚS IVÁN SÁNCHEZ SÁNCHEZ	10307763	EVALUADO	
69	GUSTAVO ADOLFO CORTAZAR DORADO	10539757	EVALUADO	NO SUPERO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO
70	LUISA FERNANDA LOPEZ BEDOYA	1108639844	EVALUADO	NO SUPERO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO
71	JUAN PABLO RIVERA VALLEJO	1061752833	EVALUADO	
19.9 INCENTIVOS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL Y NACIONAL				
72	FELIPE VELASCO MELO	76309398	EVALUADO	NO SUPERO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO
73	JUAN DAVID PAREDES ALVARADO	1061813155	EVALUADO	LOGRO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO; SIN EMBARGO EL INCENTIVO FUE OTORGADO A PROYECTOS CON PUNTAJES MÁS ALTOS QUE OCUPARON TODOS LOS CUPOS DISPONIBLES
74	YHONNY JAVIER TONGUINO CHICANGANA	1061698561	EVALUADO	
75	JOSÉ DAVID SOLANO HURTADO	10304124	EVALUADO	NO SUPERO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO
76	YERSON DARIO GUZMAN VARGAS	1061806114	EVALUADO	
77	PABLO EDUARDO TOBAR MANZO	1061768159	EVALUADO	
78	JULIÁN ANDRÉS PITO RUIZ	1061713492	EVALUADO	
79	GUSTAVO ADOLFO FLÓREZ TEJADA	1061722763	EVALUADO	NO SUPERO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO
80	EDINSO JAVIER QUIÑONES FALLA	10293366	EVALUADO	NO SUPERO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO
81	NIDIA LORENA CANENCIO	25283490	EVALUADO	NO SUPERO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO
82	JAIBER MAURICIO MOLANO ROMERO	1061713708	EVALUADO	LOGRO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO; SIN EMBARGO EL INCENTIVO FUE OTORGADO A PROYECTOS CON PUNTAJES MÁS ALTOS QUE OCUPARON TODOS LOS CUPOS DISPONIBLES
83	ISAID SALAS	1042474313	EVALUADO	NO SUPERO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO
84	BRAYAN CAMILO PARRA ESTRADA	1086224224	EVALUADO	NO SUPERO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO
85	JORGE ANTONIO CHICAIZA CAMPO	1061727671	RECHAZADO	EL PARTICIPANTE NO PRESENTO EL FORMATO PRESENTACIÓN DE PROYECTO (ANEXO 1)
19.10 INCENTIVOS DE CIRCULACIÓN				
86	MAURICIO LOPEZ QUINTERO	10540052	EVALUADO	EL PARTICIPANTE SE PRESENTÓ EN DOS PROPUESTAS, LO CUAL ES UNA CAUSAL DE RECHAZO.



ALCALDÍA DE POPAYÁN

DPE -100

DESPACHO DEL ALCALDE

Versión: 04

Página 8 de 15

87	DIANA CAROLINA ORTIZ BRAVO	1061755331	EVALUADO	NO SUPERO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO
88	FELIPE AUGUSTO MERA VELASCO	10534629	EVALUADO	
89	LEIDY CAROLINA LÓPEZ CÓRDOBA	1085335546	EVALUADO	
90	KEVIN FERNEY LATORRE ORDOÑEZ	1061767760	EVALUADO	NO SUPERO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO
91	CRISTIAN CAMILO VIDAL SANDOVAL	1061733832	EVALUADO	
92	JAYLIN NATALIA MEDINA PACHECO	1061817038	EVALUADO	
93	MARCO ANTONIO PABON GRUESO	76307215	EVALUADO	NO SUPERO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO
94	DIANA MARCELA FLÓREZ FLÓREZ	1061707366	EVALUADO	
95	JUAN CARLOS LEDEZMA SANTANDER	10545195	EVALUADO	
96	KEVIN FABIÁN HURTADO TROYANO	1061811233	EVALUADO	
97	LUISA DANIELA SANCHEZ SALAMANCA	1061785789	EVALUADO	NO SUPERO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO
98	PAOLA ANDREA CERON QUILINDO	1002960210	EVALUADO	
99	JHON EDINSON HOYOS	1061691563	EVALUADO	NO SUPERO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO
100	MARY CATALINA BRAVO GÓMEZ	CC 1002963848	EVALUADO	
101	DIANA CATALINA MONTILLA SANDOVAL	1061688621	EVALUADO	NO SUPERO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO
102	MÓNICA VIVIANA GARZÓN POMELO	1061771493	EVALUADO	
103	JAIME ALEJANDRO LÓPEZ TEJEDA	10292716	EVALUADO	NO SUPERO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO
104	FREDY ALBERTO VALDERRAMA QUILINDO	4611642	EVALUADO	NO SUPERO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO
105	LINA MARÍA BERMÚDEZ ASTUDILLO	1061789152	EVALUADO	
19.11 INCENTIVOS PARA PRODUCCIÓN DE EVENTOS CULTURALES				
106	DIEGO FELIPE MENDEZ MEDINA	10294231	EVALUADO	NO SUPERO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO
107	DAVID ANDRES BÁEZ MONTALVO	1085918071	EVALUADO	
108	LUIS CARLOS MUÑOZ MUÑOZ	1061753643	EVALUADO	
109	VICTOR ANDRES ESCOBAR MOLANO	1061821247	EVALUADO	LOGRO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO. SIN EMBARGO EL INCENTIVO FUE OTORGADO A PROYECTOS CON PUNTAJES MÁS ALTOS QUE OCUPARON TODOS LOS CUPOS DISPONIBLES
110	LINA ISABELLA MEDINA ALEGRIA	1061793832	EVALUADO	LOGRO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO. SIN EMBARGO EL INCENTIVO FUE OTORGADO A PROYECTOS CON PUNTAJES MÁS ALTOS QUE OCUPARON TODOS LOS CUPOS DISPONIBLES
111	ANGIE NATALIA HERNANDEZ PORTES	1061793297	EVALUADO	LOGRO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO. SIN EMBARGO EL INCENTIVO FUE OTORGADO A PROYECTOS CON PUNTAJES MÁS ALTOS QUE OCUPARON TODOS LOS CUPOS DISPONIBLES
112	JOHN JAIRO OTERO	1061804704	EVALUADO	



ALCALDÍA DE POPAYÁN

DPE -100

DESPACHO DEL ALCALDE

Versión: 04

Página 9 de 15

113	ANDRÉS FELIPE PERAFAN LOAIZA	10306262	EVALUADO	LOGRO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO, SIN EMBARGO EL INCENTIVO FUE OTORGADO A PROYECTOS CON PUNTAJES MÁS ALTOS QUE OCUPARON TODOS LOS CUPOS DISPONIBLES
114	ISRAEL ANDRÉS MUÑOZ HINESTROSA	1061807905	EVALUADO	LOGRO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO, SIN EMBARGO EL INCENTIVO FUE OTORGADO A PROYECTOS CON PUNTAJES MÁS ALTOS QUE OCUPARON TODOS LOS CUPOS DISPONIBLES
115	MARIBEL DELGADO ARANGO	1061801413	EVALUADO	LOGRO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO, SIN EMBARGO EL INCENTIVO FUE OTORGADO A PROYECTOS CON PUNTAJES MÁS ALTOS QUE OCUPARON TODOS LOS CUPOS DISPONIBLES
116	KARINA ISABEL FUERTES ESCANDON	34331957	EVALUADO	LOGRO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO, SIN EMBARGO EL INCENTIVO FUE OTORGADO A PROYECTOS CON PUNTAJES MÁS ALTOS QUE OCUPARON TODOS LOS CUPOS DISPONIBLES
117	ANDRÉS CAMILO PABÓN ARGOTE	1061806005	EVALUADO	LOGRO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO, SIN EMBARGO EL INCENTIVO FUE OTORGADO A PROYECTOS CON PUNTAJES MÁS ALTOS QUE OCUPARON TODOS LOS CUPOS DISPONIBLES
118	DELIA TATIANA MARIN	1061738335	EVALUADO	LOGRO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO, SIN EMBARGO EL INCENTIVO FUE OTORGADO A PROYECTOS CON PUNTAJES MÁS ALTOS QUE OCUPARON TODOS LOS CUPOS DISPONIBLES
119	JESUS EDUARDO ACHIPIZ RINCON	1061784745	EVALUADO	
120	JAMITH BOLAÑOS VIDAL	1061686378	EVALUADO	LOGRO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO, SIN EMBARGO EL INCENTIVO FUE OTORGADO A PROYECTOS CON PUNTAJES MÁS ALTOS QUE OCUPARON TODOS LOS CUPOS DISPONIBLES
121	LINA ALEJANDRA PALTA	1061781349	EVALUADO	NO SUPERO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO
122	DUBER ANDRÉS RUIZ LASSO	1144524489	EVALUADO	
123	DUVAN FELIPE SÁNCHEZ SANTELIZ	1061790213	EVALUADO	LOGRO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO, SIN EMBARGO EL INCENTIVO FUE OTORGADO A PROYECTOS CON PUNTAJES MÁS ALTOS QUE OCUPARON TODOS LOS CUPOS DISPONIBLES
124	FELIPE ALEJANDRO GALAN MURILLO	1018503430	EVALUADO	
125	DUVER AUGUSTO OROBIO VENTÉ	1059448271	EVALUADO	LOGRO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO, SIN EMBARGO EL INCENTIVO FUE OTORGADO A PROYECTOS CON PUNTAJES MÁS ALTOS QUE OCUPARON TODOS LOS CUPOS DISPONIBLES
126	MARIA FERNANDA JIMENEZ	1061710317	EVALUADO	
127	IVONNE ALEJANDRA VIDAL MUÑOZ	1061732244	EVALUADO	LOGRO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO, SIN EMBARGO EL INCENTIVO FUE OTORGADO A PROYECTOS CON PUNTAJES MÁS ALTOS QUE OCUPARON TODOS LOS CUPOS DISPONIBLES



ALCALDÍA DE POPAYÁN


DPE -100

DESPACHO DEL ALCALDE

Versión: 04

Página 10 de 15

128	CRISTIAN ALFREDO FERNANDEZ ORTEGA	10293923	EVALUADO	LOGRO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO; SIN EMBARGO EL INCENTIVO FUE OTORGADO A PROYECTOS CON PUNTAJES MÁS ALTOS QUE OCUPARON TODOS LOS CUPOS DISPONIBLES
129	ISABEL CRISTINA AVIRAMA PAREDES	1061743845	EVALUADO	NO SUPERO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO
19.12 RECONOCIMIENTOS VIDA Y OBRA				
130	FELIPE ANDRÉS GARCÍA QUINTERO	76318178	EVALUADO	
131	SONIA MARÍA ACOSTA VICTORIA	34522042	EVALUADO	LOGRO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO; SIN EMBARGO EL INCENTIVO FUE OTORGADO A PROYECTOS CON PUNTAJES MÁS ALTOS QUE OCUPARON TODOS LOS CUPOS DISPONIBLES
132	LUIS EDUARDO AYERBE GONZALEZ	4610882	EVALUADO	
133	CARLOS MILLER GÚZMAN ORDOÑEZ	10529857	EVALUADO	LOGRO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO; SIN EMBARGO EL INCENTIVO FUE OTORGADO A PROYECTOS CON PUNTAJES MÁS ALTOS QUE OCUPARON TODOS LOS CUPOS DISPONIBLES
134	JAFETH GOMEZ LEDEZMA	10690140	EVALUADO	
135	DIEGO HERNAN GARCES VILLOTA	10520508	EVALUADO	
136	WALTER FELIPE MENESES TORRES	10545035	EVALUADO	LOGRO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO; SIN EMBARGO EL INCENTIVO FUE OTORGADO A PROYECTOS CON PUNTAJES MAS ALTOS QUE OCUPARON TODOS LOS CUPOS DISPONIBLES
137	BERNARDO ANTONIO PALOMINO MOSQUERA	76303992	EVALUADO	LOGRO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO; SIN EMBARGO EL INCENTIVO FUE OTORGADO A PROYECTOS CON PUNTAJES MÁS ALTOS QUE OCUPARON TODOS LOS CUPOS DISPONIBLES
138	ALVARO MUÑOZ SANCHEZ	16595653	EVALUADO	
139	LEYBNITZ MARIA RIASCOS CAICEDO	25435945	EVALUADO	
140	ALICIA MACA CHANTRE	25288732	EVALUADO	
141	JOSE RAUL ORDOÑEZ	10538293	EVALUADO	
142	GUSTAVO FERIS PERDOMO	10526753	EVALUADO	
19.13 RECONOCIMIENTO ECOS CREATIVOS A IMPACTO CULTURAL Y NUEVOS TALENTOS				
143	CARLOS GUILLERMO LEÓN	1061780249	EVALUADO	
144	LAURA VANESSA URRESTE ERAZO	1061735169	EVALUADO	
145	SANTIAGO ALBERTO HURTADO HENAO	1061804487	EVALUADO	LOGRO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO; SIN EMBARGO EL INCENTIVO FUE OTORGADO A PROYECTOS CON PUNTAJES MÁS ALTOS QUE OCUPARON TODOS LOS CUPOS DISPONIBLES
146	OSCAR EDUARDO BERMÚDEZ ASTUDILLO	1061771587	EVALUADO	
147	SHARON VALENTINA CAICEDO OSORIO	1002956347	EVALUADO	
148	HARVY SAUL MOROCHO RENGIFO	1061723820	EVALUADO	NO SUPERO EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	DPE -100
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 04
		Página 11 de 15

Que, en cumplimiento del cronograma establecido en la CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS CULTURALES 2024, las ciento cuarenta y cinco (145) propuestas fueron remitidas a los jurados designados por la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Popayán, con el objeto de asignar la puntuación correspondiente, conforme a los parámetros previstos en las bases de la mencionada convocatoria, obteniéndose así los resultados destinados a su publicación.

Tabla 1: Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura Convocatoria de Estímulos Culturales 2024.	9 de octubre de 2024.
Cierre de convocatoria	Hasta 20 de octubre del 2024 hasta las 11:59 p.m. hora Colombia.
Subsanación de documentos administrativos	Hasta el 22 de octubre del 2024 hasta las 12:00 m. hora Colombia
Publicación de ganadores de Estímulos Culturales 2024	08 de noviembre de 2024
Plazo máximo de ejecución de iniciativas culturales	Hasta el 20 de diciembre 2024
Plazo máximo de entrega de informes finales a la Secretaría de Cultura y Turismo.	Hasta el 20 de diciembre de 2024.

Que en virtud de lo anterior, el jurado evaluador entregó a la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Popayán las actas de veredicto final con las propuestas ganadoras de cada una de las áreas de la presente Convocatoria y el valor del estímulo asignado.


Que el recurso económico se deberá entregar a cada ganador, conforme al valor asignado en los términos de referencia de la convocatoria de Estímulos Culturales 2024.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y OTORGAR los incentivos y reconocimientos económicos a los ganadores de la "CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS CULTURALES 2024" DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, que se postularon y cumplieron con todos los requisitos exigidos en las etapas de selección a saber:

19.1 INCENTIVOS PARA EL SECTOR DE LAS ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES			
ITEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	CEDULA	MONTO APROBADO
1	ANNIE JÉNIFER GÓMEZ VARGAS	34324353	10.000.000

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	DPE -100
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 04
		Página 12 de 15

2	CRISTIAN BERNARDO MUÑOZ BRAVO	1061765060	10.000.000
3	ANGELA MARÍA MORÁN QUIÑONES	1061816513	10.000.000
19.2 INCENTIVOS PARA EL SECTOR DE ARTES TRADICIONALES Y ARTESANÍAS			
4	BIBIA ESNID VICTORIA HERRERA	25279318	4.000.000
5	BRAULIO ORLANDO LEDEZMA	10529125	4.000.000
6	ANA CECILIA CANENCIO MOSQUERA	34530578	4.000.000
7	CARLOS ARTURO GARZÓN COLLAZOS	1061724320	4.000.000
19.3 INCENTIVOS PARA EL SECTOR AUDIOVISUAL			
8	JUAN CAMILO MUÑOZ QUINTERO	1061712870	10.000.000
9	MARCO PAREDES MANZANO	16938404	10.000.000
10	CESAR FABIÁN ROMERO	10298316	10.000.000
19.4 INCENTIVOS PARA EL SECTOR LITERARIO			
11	JAVIER EDUARDO PEÑA ORTEGA	10292268	10.000.000
12	MARLY MARCELA CHAVES DELGADO	1061790388	10.000.000
13	CRISTIAN DANIEL CHAMORRO FLÓREZ	1061778189	10.000.000
19.5 INCENTIVOS PARA EL SECTOR TEATRO, CIRCO Y NARRACIÓN ORAL			
14	WILLIAM ALFREDO RODRIGUEZ QUINAYAS	10292389	8.000.000
15	LUIS EDUARDO MARTINEZ BELALCAZAR	10690261	8.000.000
16	GERLEIN ANDRES SALCEDO AGREDO	1002957702	8.000.000
17	MARIA CAMILA DEL MAR BOLAÑOS ARDILA	1061815012	8.000.000
19.6 INCENTIVOS PARA EL SECTOR DE LA DANZA			
18	RUDVER FABIAN ROJAS	1061721161	8.000.000
19	MARÍA JOSÉ VARGAS CHAVES	1002963973	8.000.000
20	JOSE JOSE MUÑOZ	1061720947	8.000.000
21	AURA LILIANA SANCHEZ RAMOS	25281231	8.000.000
22	MILTON HAROLD VILLA HIDALGO	76319240	8.000.000
23	DAVID ALEXANDER BRAVO ALFARO	76313659	8.000.000
19.7 INCENTIVOS PARA EL SECTOR DE LA MÚSICA			
24	ERIC JOSE SÁNCHEZ NUPÁN	1061694715	8.000.000
25	LEIDY LEONOR ORDOÑEZ SOLIS	1002936195	8.000.000
26	DAVID RICARDO MORENO ALVAREZ	1061757573	8.000.000
27	FREDDY DAVID MOLANO ROMERO	1061794528	8.000.000
28	DUVAN ARTURO ROBLES YAMÁ	1061711510	8.000.000
29	LEONARDO JOSÉ RUIZ CANENCIO	1002972032	8.000.000



ALCALDÍA DE POPAYÁN

DPE -100

DESPACHO DEL ALCALDE

Versión: 04

Página 13 de 15

19.8 INCENTIVOS PARA PATRIMONIO

30	JESÚS IVÁN SÁNCHEZ SÁNCHEZ	10307763	15.000.000
31	JUAN PABLO RIVERA VALLEJO	1061752833	15.000.000

19.9 INCENTIVOS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL Y NACIONAL

32	YHONNY JAVIER TONGUINO CHICANGANA	1061698561	10.000.000
33	YERSON DARIO GUZMAN VARGAS	1061806114	10.000.000
34	PABLO EDUARDO TOBAR MANZO	1061768159	5.000.000
35	JULIÁN ANDRÉS PITO RUIZ	1061713492	5.000.000

19.10 INCENTIVOS DE CIRCULACIÓN


36	FELIPE AUGUSTO MERA VELASCO	10534629	2.000.000
37	LEIDY CAROLINA LÓPEZ CÓRDOBA	1085335546	2.000.000
38	CRISTIAN CAMILO VIDAL SANDOVAL	1061733832	2.000.000
39	JAYLIN NATALIA MEDINA PACHECO	1061817038	2.000.000
40	DIANA MARCELA FLÓREZ FLÓREZ	1061707366	2.000.000
41	JUAN CARLOS LEDEZMA SANTANDER	10545195	2.000.000
42	KEVIN FABIÁN HURTADO TROYANO	1061811233	2.000.000
43	PAOLA ANDREA CERON QUILINDO	1002960210	2.000.000
44	MARY CATALINA BRAVO GÓMEZ	1002963848	2.000.000
45	MÓNICA VIVIANA GARZÓN POMELO	1061771493	2.000.000
46	LINA MARÍA BERMÚDEZ ASTUDILLO	1061789152	2.000.000

19.11 INCENTIVOS PARA PRODUCCIÓN DE EVENTOS CULTURALES

47	DAVID ANDRES BÁEZ MONTALVO	1085918071	20.000.000
48	LUIS CARLOS MUÑOZ MUÑOZ	1061753643	10.000.000
49	JOHN JAIRO OTERO	1061804704	10.000.000
50	JESUS EDUARDO ACHIPIZ RINCON	1061784745	20.000.000
51	DUBER ANDRÉS RUIZ LASSO	1144524489	10.000.000
52	FELIPE ALEJANDRO GALAN MURILLO	1018503430	20.000.000
53	MARÍA FERNANDA JIMENEZ	1061710317	20.000.000

19.12 RECONOCIMIENTOS VIDA Y OBRA

54	FELIPE ANDRÉS GARCÍA QUINTERO	76318178	5.000.000
55	LUIS EDUARDO AYERBE GONZALEZ	4610882	5.000.000
56	JAFETH GOMEZ LEDEZMA	10690140	5.000.000
57	DIEGO HERNAN GARCES VILLOTA	10520508	5.000.000
58	ALVARO MUÑOZ SANCHEZ	16595653	5.000.000

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	DPE -100
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 04
		Página 14 de 15


59	LEYBNITZ MARIA RIASCOS CAICEDO	25435945	5.000.000
60	ALICIA MACA CHANTRE	25288732	5.000.000
61	JOSE RAUL ORDOÑEZ	10538293	5.000.000
62	GUSTAVO FERIS PERDOMO	10526753	5.000.000
19.13 RECONOCIMIENTO ECOS CREATIVOS A IMPACTO CULTURAL Y NUEVOS TALENTOS			
63	CARLOS GUILLERMO LEÓN	1061780249	5.000.000
64	LAURA VANESSA URRESTE ERAZO	1061735169	5.000.000
65	OSCAR EDUARDO BERMÚDEZ ASTUDILLO	1061771587	5.000.000
66	SHARON VALENTINA CAICEDO OSORIO	1002956347	5.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Los requisitos generales y las bases específicas de participación de cada una de las líneas se establecieron en el documento denominado **CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS CULTURALES 2024**" DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, el cual hace parte integral de la presente resolución.

PARÁGRAFO 1. Los recursos entregados en virtud de la "**CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS CULTURALES 2024**" DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, constituyen un incentivo y reconocimientos económico para y por el desarrollo de proyectos e iniciativas que contribuyen al fortalecimiento y dinamización del sector cultural de Popayán, razón por la cual no se adquiere, ni se constituye ninguna relación laboral entre el Municipio de Popayán y los ganadores. Estos recursos serán depositados en la cuenta registrada a nombre del ganador del proyecto.

PARÁGRAFO 2. Teniendo en cuenta lo establecido en los términos de referencia de la **CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS CULTURALES 2024**, en lo que respecta al ítem 16 **OTORGAMIENTO DEL ESTÍMULO**, en caso de que un área sea declarada desierta debido a que no se presentó ningún proponente, de los proponentes presentados ninguno alcanzó el requisito mínimo de puntaje para ser seleccionado como ganador, no entregue la totalidad de los recursos debido a que los proponentes ganadores no fueron suficientes para cubrir la totalidad de recursos a entregar, "Los recursos que no se entreguen podrán ser redistribuidos en la convocatoria de incentivo o reconocimiento, que presente mayor demanda."

ARTÍCULO TERCERO: A través de la Tesorería Municipal, la Secretaría de Cultura y Turismo ordenará los pagos correspondientes a los ganadores conforme a lo establecido en los Términos de Referencia (TDR). El primer desembolso, correspondiente al 80% del monto asignado, se realizará una vez los ganadores presenten los documentos e informes requeridos por la Secretaría de Cultura y Turismo. De igual manera, el segundo desembolso, correspondiente al 20% restante, se efectuará bajo las mismas condiciones, es decir, cuando los ganadores hayan entregado la documentación total solicitada. Ambos desembolsos deberán seguir los trámites establecidos para todos los pagos en la Alcaldía del Municipio de Popayán. Asimismo, los ganadores deberán radicar los informes correspondientes a la ejecución de los incentivos otorgados en la oficina de la Secretaría de Cultura y Turismo, en formato físico y digital.

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	DPE -100
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 04
		Página 15 de 15

ARTÍCULO CUARTO: Una vez publicados los resultados de la presente convocatoria, la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Popayán procederá a notificar a los ganadores mediante correo electrónico. A partir de la fecha de dicha notificación y dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, cada ganador deberá presentar la documentación solicitada, a la Secretaría de Cultura y Turismo, con el fin de dar inicio al trámite para el desembolso.

ARTÍCULO QUINTO: Los recursos para otorgar los estímulos económicos serán atendidos con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal señalado en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEXTO: Para efectos de realizar un seguimiento al proyecto de inversión ejecutado por la Secretaría de Cultura y Turismo, los ganadores deberán:

- a. Desarrollar los proyectos en los tiempos previstos y aprobados por el jurado, de acuerdo con las condiciones establecidas en la convocatoria.
- b. Acatar las recomendaciones efectuadas por el jurado.
- d. Participar en las en las actividades de seguimiento y evaluación que solicite la Secretaría de Cultura y Turismo.
- e. Entregar los informes solicitados en los plazos y en las condiciones establecidas por la Secretaría de Cultura y Turismo.
- f. Otorgar créditos al Municipio de Popayán - Secretaría de Cultura y Turismo en todas las actividades desarrolladas o material publicado en relación con el estímulo recibido.
- g. No se podrá ceder en ningún caso el estímulo o el desarrollo del proyecto a terceros.
- h. Cumplir a cabalidad con las condiciones y deberes establecidos en la "**CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS CULTURALES 2024**" DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN".

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella no procede recurso alguno.

Dado en Popayán a los 31 días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024)

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


JUAN CARLOS MUÑOZ BRAVO
 Alcalde del Municipio de Popayán

Projectó Mery Nohelia Guelgua Fajardo – contratista Secretaría de Cultura y Turismo Municipal
 Revisó Estephania Medina Beltrán – Coordinadora de Cultura
 Revisó Viviana Bonilla Santiago – Contratista de Jurídica de la Secretaría de Cultura y Turismo
 Aprobó Carmen Ofelia Castrillón Paz – Secretaria de Cultura y Turismo Municipal
 Revisó Ana Patricia Prado – Jefe Oficina Asesora Jurídica Municipal
 Revisó: Carlos Horacio Gómez - Secretario Privado de Despacho